

# RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG<sup>1</sup> (ver notas al pie de la tabla)

Autor:

DNI:

Titulación:

Tutor:

Departamento:

Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso	Calif.	Informe del Tribunal
<p>BLOQUE 1: Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto relacionado con el ámbito con estándar de calidad adecuado (RATFG2)</li> <li>▪ Aspectos regulatorios de los proyectos en el ámbito (RATFG4)</li> <li>▪ Integración de competencias adquiridas (RATFG5)</li> </ul>	▪ Integra competencias (CE1)			
	▪ Iniciativa, toma de decisiones y creatividad (CE2)			
	▪ Maneja especificaciones, reglamentos y normativa (CE3)			
	▪ Proyectos con estándar de calidad adecuado (CE4)			
	▪ Defiende un proyecto en el ámbito de la profesión (CE5)			
	<b>Peso Máximo / Calificación (Peso máximo orientativo 5 puntos)</b>			
<p>BLOQUE 2: Desarrollo del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interpretar, comprender y diseñar una aproximación al problema con creatividad e iniciativa (RATFG1)</li> <li>▪ Trabajar de forma autónoma (RATFG10)</li> </ul>	▪ Búsqueda de información (CE6)			
	▪ Sintetizar la información, visión global y estado del arte. (CE7)			
	▪ Iniciativa y capacidad para tomar decisiones y aprender de forma autónoma. (CE8)			
	▪ Planificación del trabajo y análisis/justificación de desviaciones respecto a esa planificación. (CE9)			

<sup>1</sup> Aprobada en Comisión de Calidad de la EPS del 20 de junio de 2017.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buscar y gestionar la información necesaria para dar respuesta a los retos del proyecto (RATFG6)</li> <li>▪ Planificación de tareas (RATFG7)</li> </ul>	<p align="center"><b>Peso Máximo / Calificación</b> <b>(Peso máximo orientativo 2 puntos)</b></p>			
<p>BLOQUE 3: Memoria y presentación oral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transmitir información de forma oral y escrita (RATFG3)</li> <li>▪ Calidad del informe (memoria): estado del arte, resultados, valoración de los mismos y propuesta de mejoras. (RATFG8)</li> <li>▪ Presentación y defensa (RATFG9)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Memoria sigue la normativa (CE14)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Memoria escrita tratando con profundidad los temas, y referenciando adecuadamente (CE15)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Memoria y trabajo desarrollado coinciden (CE16)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Memoria escrita con claridad y calidad (CE17)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición oral clara, precisa, ordenada (CE10)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vocabulario adecuado en la presentación (CE11)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aptitudes sociales (CE12)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición ajustada en tiempo (CE13)</li> </ul>			
	<p align="center"><b>Peso Máximo / Calificación</b> <b>(Peso máximo orientativo 3 puntos)</b></p>			

**Nota 1:** En lo que respecta a la rúbrica, los pesos máximos propuestos para cada bloque (5 puntos, 2 puntos y 3 puntos) tienen carácter orientativo. Es el tribunal el que, dependiendo de la naturaleza del trabajo, establecerá dichos pesos, al igual que decidirá si los pesos y calificaciones se detallan de forma pormenorizada para cada criterio de evaluación, o de forma global para cada bloque.

**Nota 2:** El Bloque 2 será valorado fundamentalmente por el tutor del trabajo